



SOLICITUD DE RECLAMACIÓN (Ver instrucciones abajo)

Reglamento TFG, artículo 11. El alumno podrá formular reclamación motivada tanto en el proceso de asignación de los temas como sobre la calificación obtenida ante la Comisión del TFG. Para ello deberá presentar en Registro, en el plazo de cinco días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación, el impreso correspondiente, que estará disponible en la web de la Facultad de Veterinaria. La Comisión resolverá las reclamaciones en el plazo de diez días naturales desde la finalización del plazo de recepción de reclamaciones, previa solicitud de un informe razonado al Tribunal, y será enviada al alumno a través de la Secretaría del Centro. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, tal y como establece el artículo 49 del Estatuto del Estudiante.

Motivo de la reclamación:

Convocatoria:

D/D^a. _____,
estudiante del Grado en Veterinaria, de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid,
expone que:

En Madrid, a

(dd/mm/aaaa)

Fdo: _____

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO EN VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

INSTRUCCIONES:

- 1- Rellenar todos los campos
- 2- ENVIAR FORMULARIO (botón situado arriba a la derecha)
- 3- Guardar e imprimir
- 4- ENTREGAR FIRMADO EN SECRETARÍA DE DECANATO